

de Junio del inmediato año, presentados por duplicado por el Sr Alcalde y despues de discutidos con toda detencion y cuidado fueron aprobados y se acordo pasaran a la censura del Regidor Sindico y despues que este diere su correspondiente censura de aprobacion, se quedasen de manifesto durante los quince dias prevenido en la ley para aquellas personas que gusten enterarse, previos los anuncios, terminado el tiempo que se remitan por medio del Sr Alcalde a la aprobacion de la Dijutacion foral

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapian Arreche Olazola

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia  
1.º de Abril de 1866

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a primero de Abril de mil ocho cientos sesenta y seis, se juntaron los Srs D.º Marcial Zapian, Alcalde Presidente, D.º Jon Manuel Olazola, Teniente Alcalde, D.º Francisco Jarin padre, D.º Ignacio Olazola, D.º Andres Arreche y D.º Luis Olazola, Regidores, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente  
Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente y quedaron enterados  
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapian Arreche Olazola

El Secretario

Juan Ascension Arrie